



Corporación Nacional
de **Finanzas Populares y Solidarias**



III Encuentro de Economía Popular y Solidaria

Finanzas Populares y Solidarias en el marco del Sistema Económico Popular y Solidario

25 de marzo del 2014

Universidad Politécnica Salesiana
Quito - Ecuador

Geovanny Cardoso
Director General

**CORPORACION NACIONAL DE FINANZAS
POPULARES Y SOLIDARAS
“CONAFIPS”**





CONTENIDOS

1. La Economía Popular y Solidaria en el Sistema Económico Social y Solidario. EP/EPS – SESS.
2. Rupturas y nuevos enfoques de inclusión financiera.
3. Legislación e institucionalidad pública para el desarrollo de las Finanzas Populares y Solidarias en Ecuador.
4. Importancia de la EP/EPS y de las OSFPS en Ecuador.
5. Elementos para el Balance Social en las OSFPS.
6. Retos y barreras pendientes de superación.



Ecuador, Constitución Política 2.008.

Art.283.- El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza, y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir.

El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios.

Art.319.- Se reconocen diversas formas de organización de la producción en la economía, entre otras las comunitarias, cooperativas, empresariales públicas o privadas, asociativas, familiares, domésticas, autónomas y mixtas.

El Estado promoverá las formas de producción que aseguren el Buen Vivir de la población y desincentivará aquellas que atenten contra sus derechos o los de la naturaleza; alentará la producción que satisfaga la demanda interna y garantice una activa participación del Ecuador en el contexto internacional.

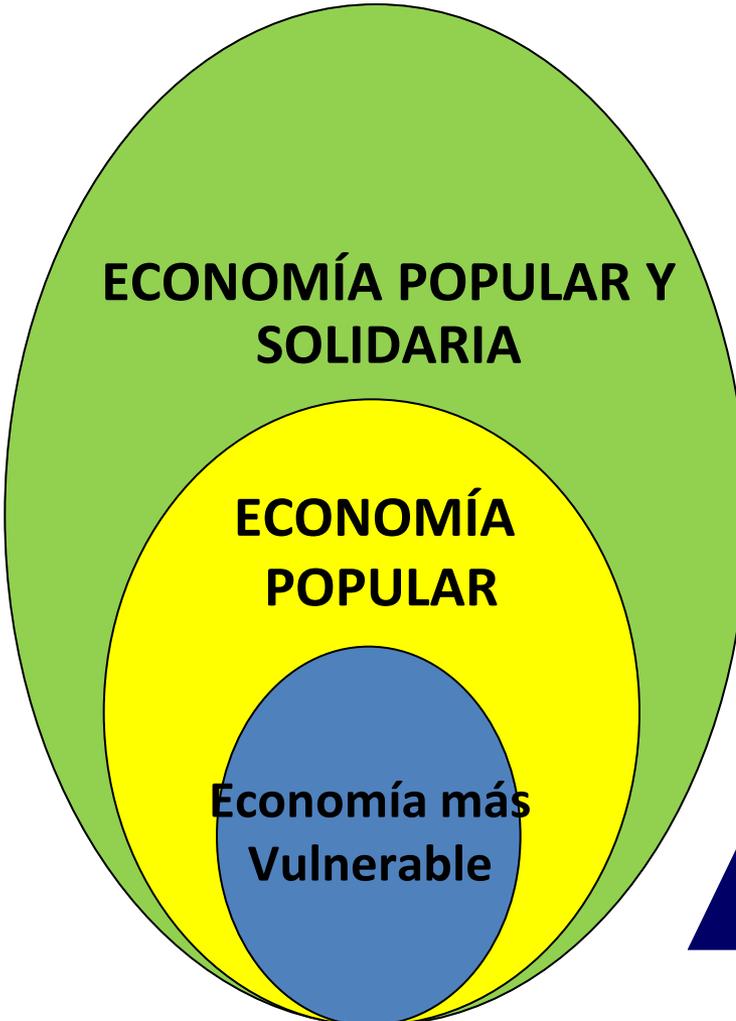




Dilema de pertenencia

Economía Popular y Solidaria

**Caracterización y tipología de los
sujetos sociales**



LOEPS y SFPS

Art.1.- Se entiende por Economía Popular y Solidaria a la forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital

Microempresa

Clase F



2. Rupturas y nuevos enfoques de inclusión financiera

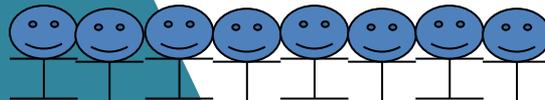
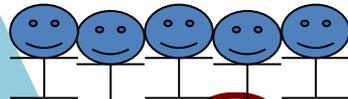
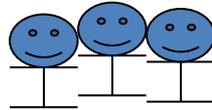
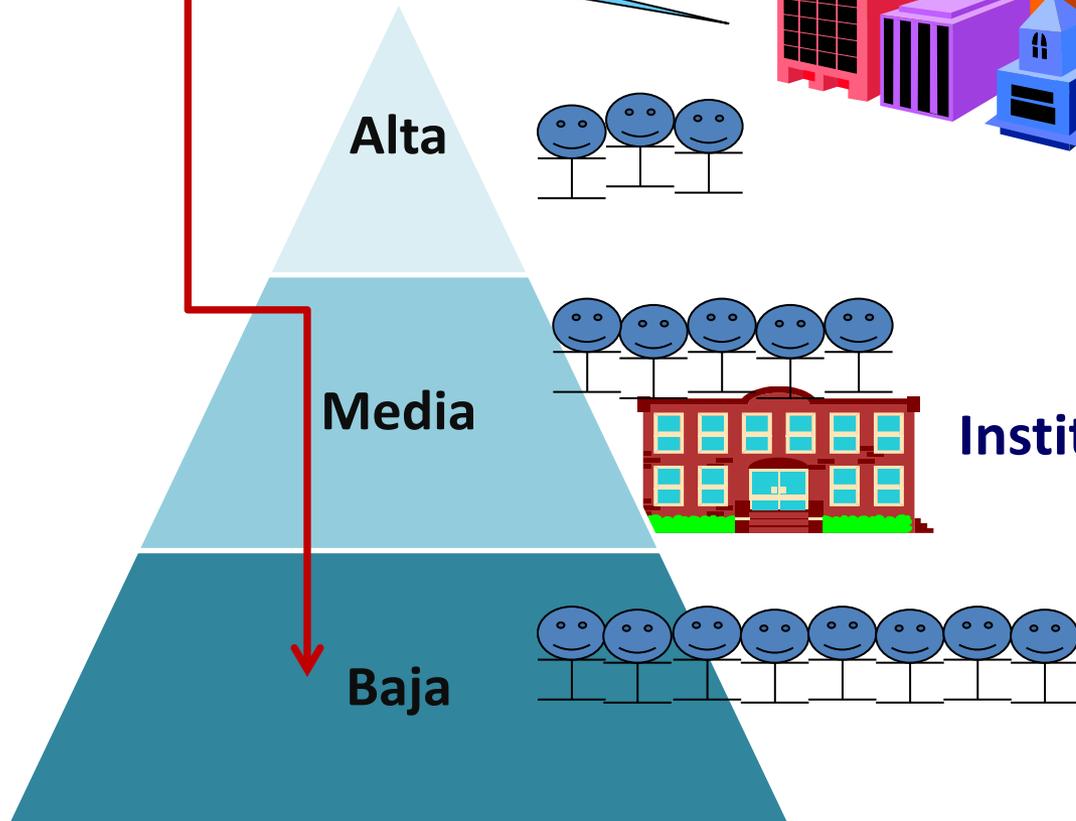




Fallas de Mercado Financiero

1. Selección adversa – Asimetría de la información.
2. Problemas de incentivos o riesgo moral.
3. Externalidades y problemas de coordinación.

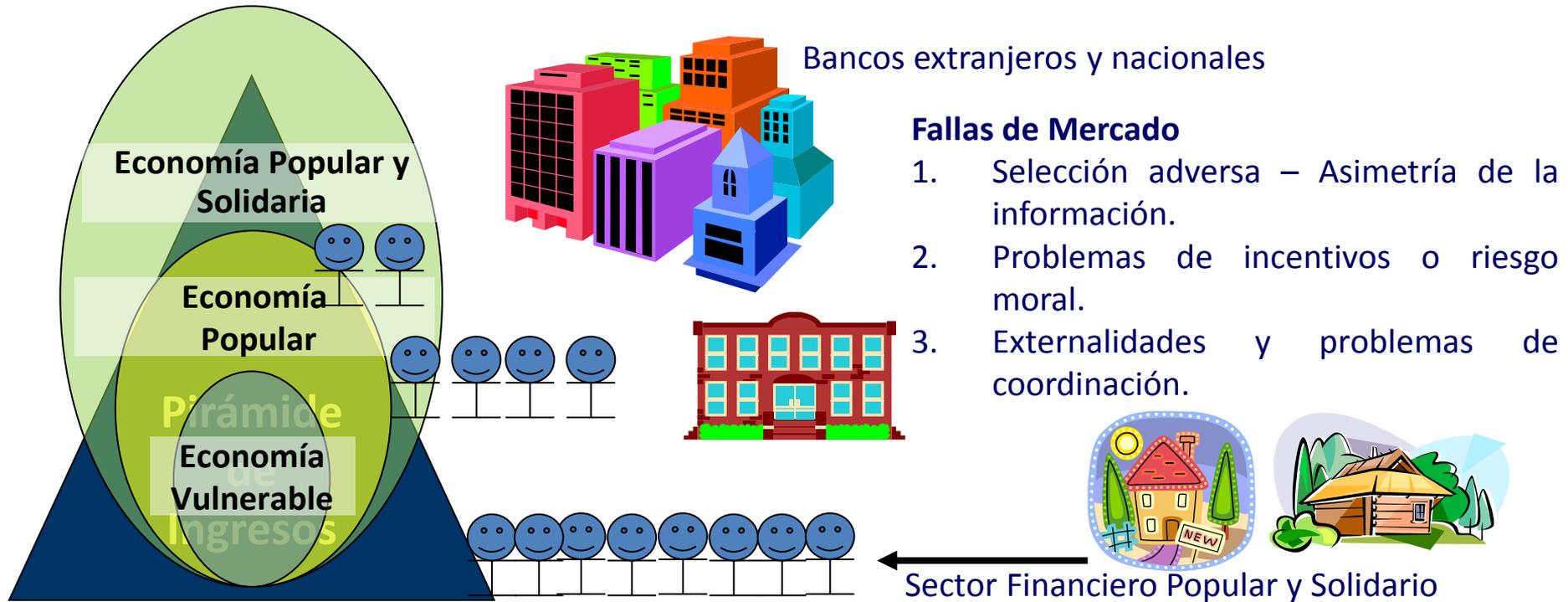
DOWNSCALING
Bajar la escala



¿Fallas de Mercado?

O

**¿Fallas de la Economía
Institucionalizada en el mercado?**



La inclusión de las OSFPS resuelven las fallas del mercado, con ahorro, crédito y servicios financieros desarrollados en sus localidades y con la articulación de sus flujos monetarios.

Ventajas en la inclusión y participación de las OSFPS:

- Mayor simetría de información por el conocimiento de socio y cliente de la organización.
- Menor riesgo moral por que forman parte de la misma organización.
- Reducción de costos (costo medio), diversificación de ingresos.
- Consorcios y Redes de Estructuras Financieras



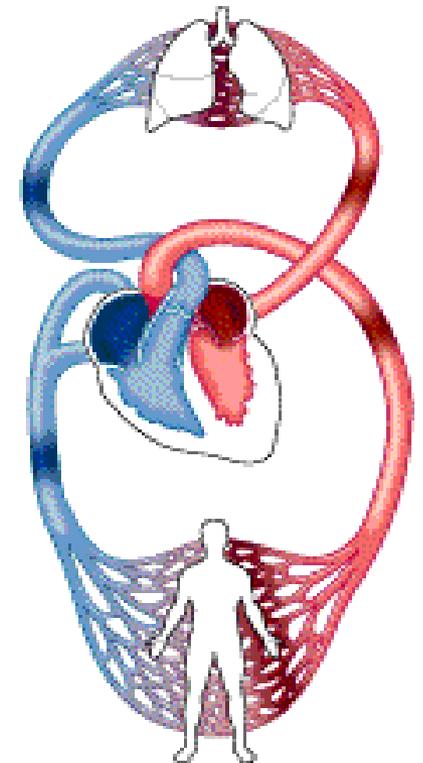
Inclusión Financiera

Acceso de la población excluida
a los productos y servicios
financieros

Integración de las formas de organización popular
y solidarias en el sistema de prestación de
productos y servicios financieros

Finanzas Populares y Solidarias

El capital y las finanzas al servicio del ser
humano y no el ser humano al servicio
de la acumulación del capital





Constitución del Ecuador

Art. 309.- El sistema financiero nacional se compone de los sectores público, privado, y del **popular y solidario**, que intermedian recursos del público. Cada uno de estos sectores contará con normas y entidades de control específicas y diferenciadas, que se encargarán de preservar su seguridad, estabilidad, transparencia y solidez.

1. Economía Popular y Solidaria - Economía Empresarial Privada.
2. Inclusión Financiera de las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario.
3. Del Micro-crédito y Micro-finanzas a Finanzas Populares y Solidarias.
4. De Evaluación de Riesgos a **Evaluación Integral de las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario “OSFPS”**.
 - a. Focalización sobre los pobres.
 - b. Productos y servicios adecuados a la demanda de la EPS.
 - c. Mejora del capital social y político de los socios y clientes.
 - d. Responsabilidad social de las ISFPS.
5. De oferta a la demanda financiera.
6. Hacia una nueva arquitectura financiera pública – popular y solidaria.
7. Énfasis en el desarrollo local territorial, con sujetos sociales.
8. El rol de las OSFPS en la transformación de la matriz productiva.



Finanzas Populares y Solidarias

El conjunto de ideas, esfuerzos, capacidades, apoyos, normas, programas, instrumentos, recursos y estructuras.

Actúan en cada situación geográfica definida y limitada (recinto, parroquia, barrio, urbano, suburbano y rural).

Para que la población organice

El mercado financiero del ahorro, del crédito y de los servicios financieros

En su propio beneficio y en pos del desarrollo de toda la comunidad

Abiertos al intercambio de productos y servicios financieros con otras localidades

En perspectiva de construir un nuevo sistema de flujos financieros

Que tengan al ser humano como centro del desarrollo económico y social



3. **Legislación e institucionalidad pública para el desarrollo des Finanzas Populares y Solidarias.**

Art. 309. El sistema financiero nacional se **compone de los sectores público, privado, y del popular y solidario**, que intermedian recursos del público. **Cada uno** de estos sectores contará **con normas y entidades de control específicas y diferenciadas**, que se encargarán de preservar su seguridad, estabilidad, transparencia y solides. Estas entidades serán autónomas. Los directivos de las entidades de control serán responsables administrativa, civil y penalmente por sus decisiones.

Art. 310. El sector financiero público tendrá como finalidad la prestación sustentable, eficiente, accesible y equitativa de servicios financieros. **El crédito que otorgue se orientará de manera preferente a incrementar la productividad y competitividad de los sectores productivos** que permitan alcanzar los objetivos del Plan de Desarrollo y de los **grupos menos favorecidos, a fin de impulsar su inclusión activa en la economía.**

Art. 311. El **sector financiero popular y solidario se compondrá de cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, cajas de ahorro.** Las iniciativas de servicios del sector financiero popular y solidario, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas, recibirán un tratamiento diferenciado y preferencial del Estado, en la medida en que impulsen el desarrollo de la economía popular y solidaria



Relación con el Estado y el Sector de la Economía Popular y Solidaria Ámbito de Acción

COMITÉ INTERINSTITUCIONAL

CONSEJO CONSULTIVO

**JUNTA DE
REGULACIÓN EPS**

**JUNTA DE
REGULACIÓN SFPS**

SUPERINTENDENCIA DE LA EPS

IEPS

CONAFIPS

RECTORÍA

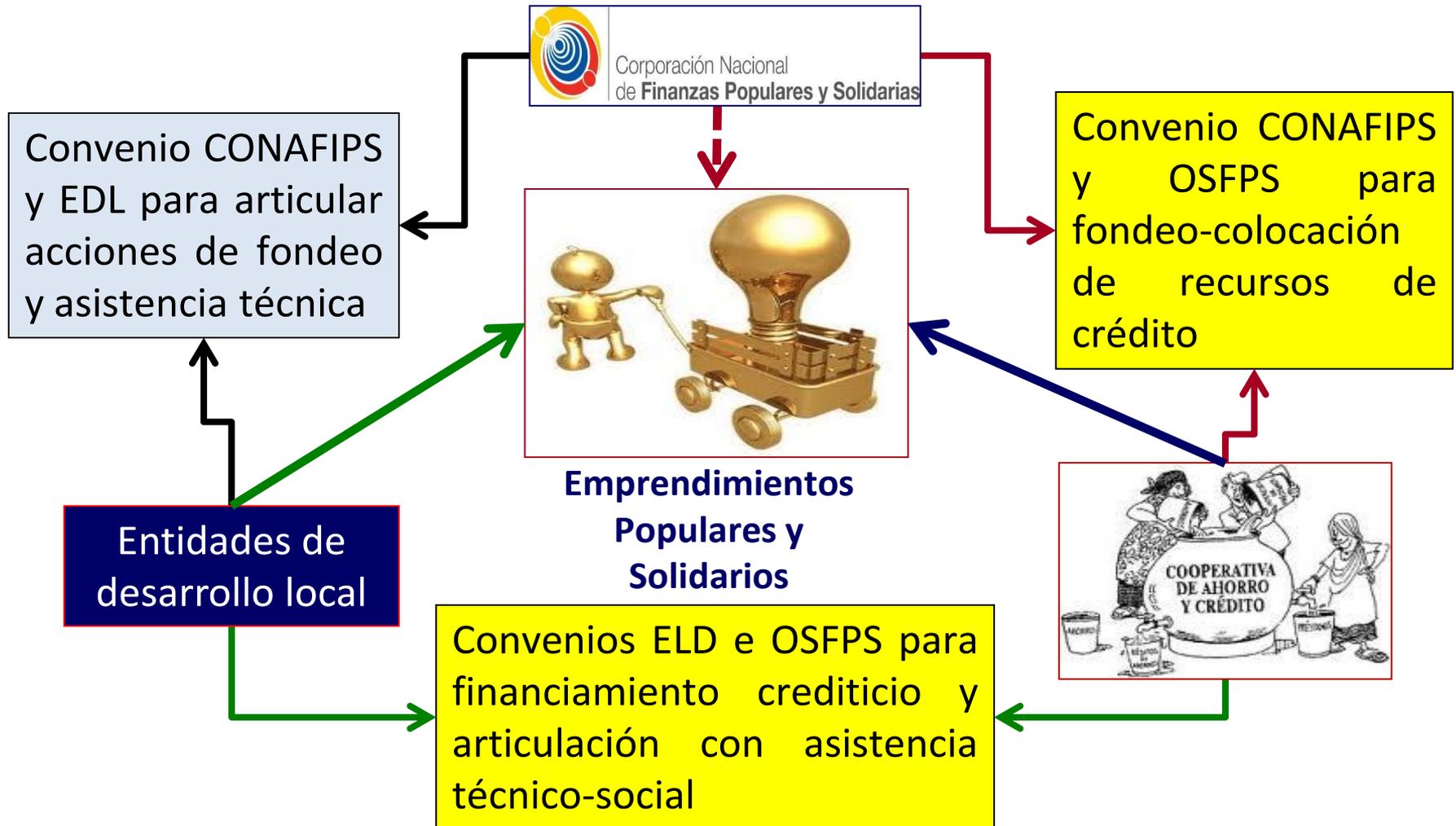
REGULACIÓN

CONTROL

**ACOMPAÑAMIENTO
Y FINANCIAMIENTO**



Enfoque y aporte al desarrollo local Modelo de Articulación de Actores y Sujetos Sociales





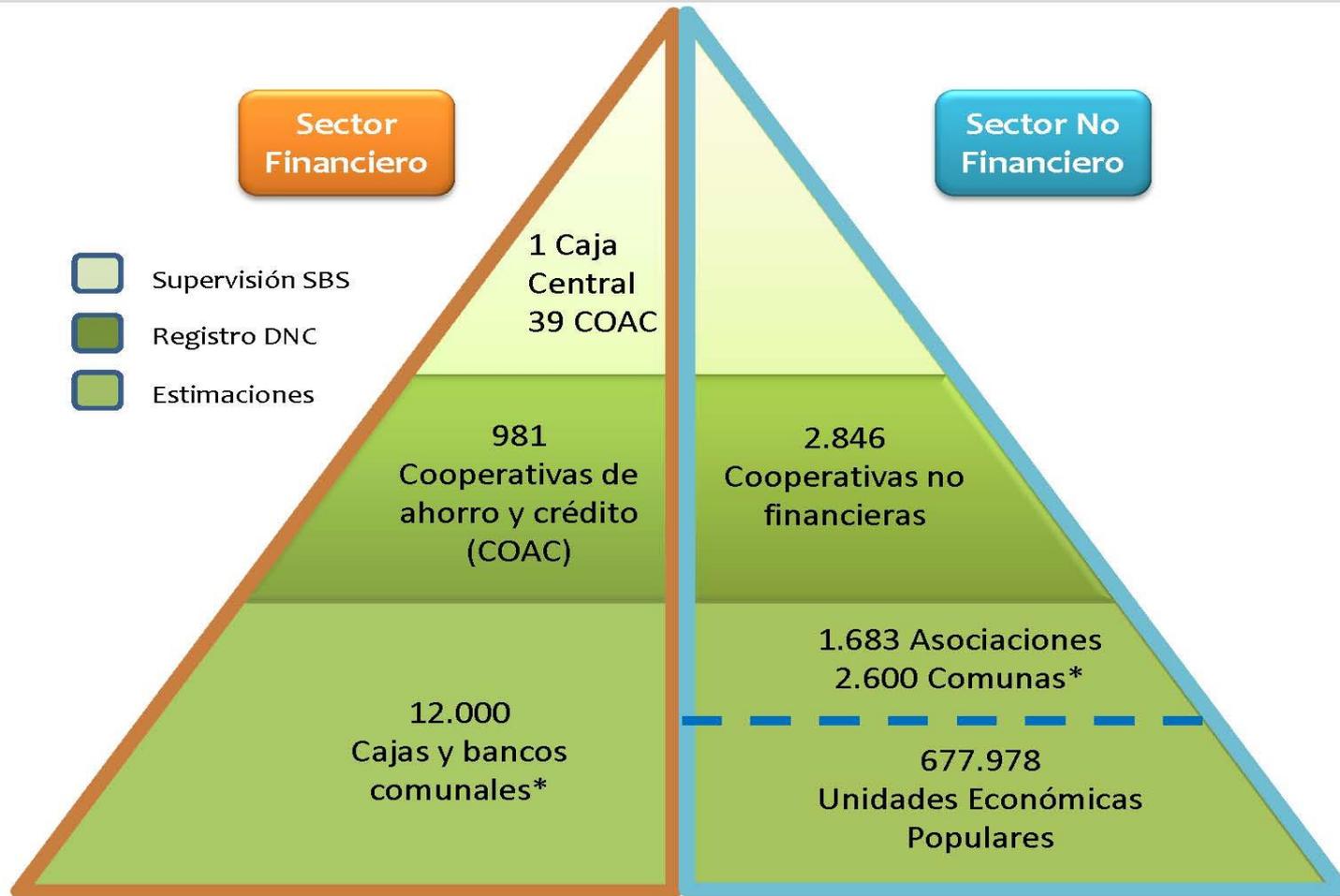
4. Importancia de la EP/EPS y de las OSFPS

Economía Popular **Economía Popular y Solidaria** **Finanzas Populares y Solidarias**





Estimaciones al 2011-2012



*Estimación SEPS

Fuente: SRI, Ex DNC, SBS, CENEC 2010, CPV 2010, CNA 2000



Organizaciones registradas en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

ORGANIZACIONES EPS	NÚMERO	SUPERVISADAS POR LA SEPS*
Asociaciones	2.879	Si
Cooperativas del Sector Real	2.315	Si
Cooperativas del Sector Financiero	947	Si
Cajas y Bancos Comunales*	12.000	No
Total General	18.141	

FUENTE : SEPS / Información de ROEPS

* Valor aproximado

** En total se supervisarán 6.141 organizaciones de la EPS (Información de catastro al 23 de agosto)

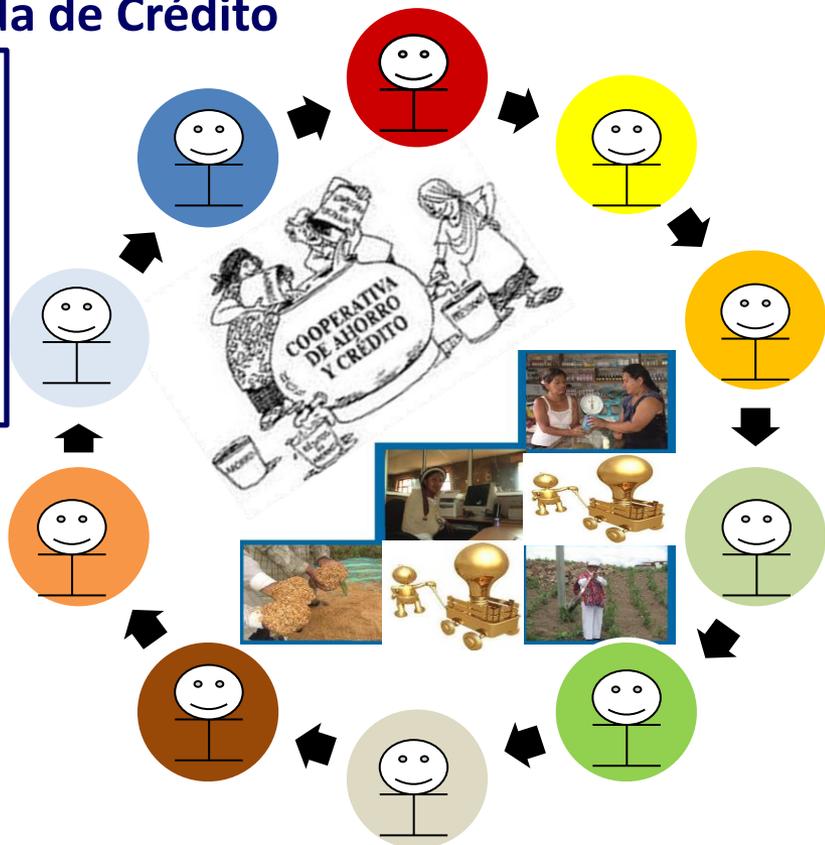


Rueda de Crédito

La CONAFIPS ha integrado a sus servicios al 29,9% de las cooperativas de ahorro y crédito registradas en la SEPS (947 COAC). 264 COAC y 19 ONG

947 Cooperativas de Ahorro y Crédito

12.000 Entidades Asociativas de Ahorro y Crédito



Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario "OSFPS"

- Cooperativas de Ahorro y Crédito
- Entidades Asociativas de Ahorro y Crédito (Cajas y Bancos Solidarios)

14 BANCOS PRIVADOS

- SUDAMERICANO
- DELBANK
- LITORAL
- COMERCIAL DE MANABÍ
- COOPNACIONAL
- FINCA
- D-MIRO
- AMAZONAS
- CAPITAL
- TERRITORIAL
- CITIBANK
- LOJA
- SOLIDARIO

5 COAC

- JUVENTUD ECUATORIANA PROGRESISTA
- JARDÍN AZUAYO
- 29 DE OCTUBRE
- COOPROGRESO
- OSCUS

Las 5 COAC con mayor volumen de colocaciones del sector, mantienen una cartera total conjunta de 1.157 millones de USD

Este monto supera el saldo de cartera total de 14 bancos privados medianos y pequeños

1.130

1.157

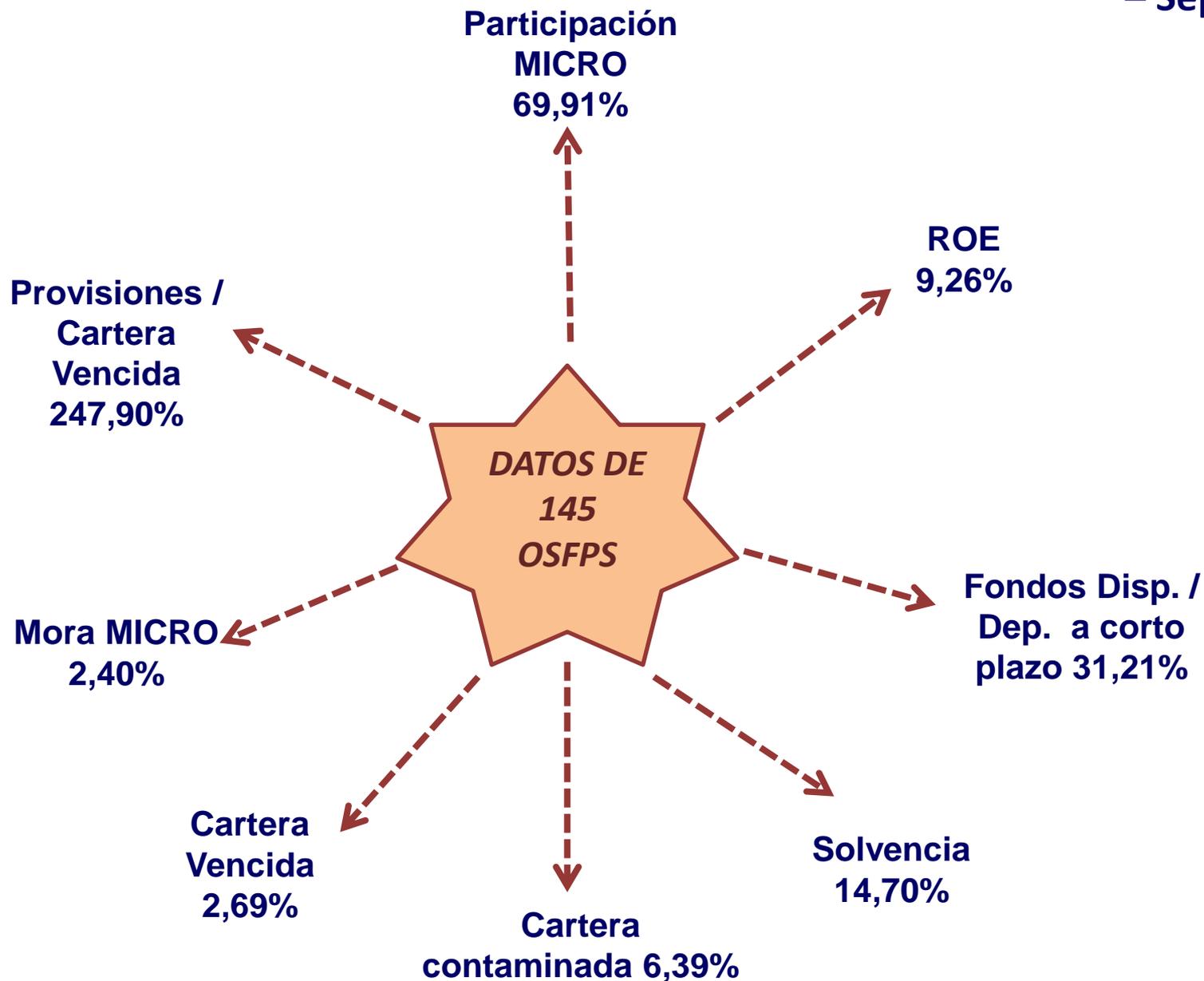
MM USD



Estructura de los Balances de las OSFPS – Sept 2013



DATOS DE
145
OSFPS





Composición de los Activos de las OSFPS – Sept 2013



**DATOS DE
145
OSFPS**

TOTAL ACTIVOS \$ 5.033.485.228



Composición de la Cartera de las OSFPS – Sept 2013

**DATOS DE
145
OSFPS**

Consumo
\$ 1.870.525.127

Vivienda
\$ 251.939.669

Comercial
\$ 141.997.682

Microcrédito
\$ 1.736.000.111

TOTAL CARTERA \$ 3.790.774.965



Composición de los Pasivos de las OSFPS – Sept 2013



OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	\$	3.657.996.863
OPERACIONES INTERBANCARIAS	\$	95.435
OBLIGACIONES INMEDIATAS	\$	619.558
ACEPTACIONES EN CIRCULACIÓN	\$	94
CUENTAS POR PAGAR	\$	128.029.895
OBLIGACIONES FINANCIERAS	\$	480.750.746
VALORES EN CIRCULACIÓN	\$	29.427
OTROS PASIVOS	\$	25.976.877

TOTAL PASIVOS \$ 4.293.498.898



Composición del Patrimonio de las OSFPS – Sept 2013

**DATOS DE
145
OSFPS**





5. Elementos para el Balance Social en las OSFPS.

Balance Social A diciembre 2012 – 119 OFPS





Balance Social A diciembre 2012 – 119 OFPS





Balance Social **A diciembre 2012 – 119 OSFPS**

Adaptabilidad

El 59% de OSFPS tiene de 1 a 3 productos de ahorro.

En el 62% de OSFPS el costo de ingreso a la OSFPS es de USD 20 a 50

El 54% de los créditos se dan en promedio a un plazo menor a un año.

El tiempo de respuesta a una solicitud de crédito en un 42% de OSFPS es de 5 a 10 días.

El 17% de OSFPS ofrecen seguro de desgravamen.

La tasa efectiva del crédito en el 35% de OSFPS es igual al promedio.

La tasa efectiva del ahorro en un 57% de OSFPS es igual al promedio.



Balance Social A diciembre 2012 – 119 OFPS





6. Retos y barreras pendientes de superación

- Impulsar el proceso de reforma productiva, es decir de reorganización de la matriz productiva, con una verdadera y efectiva integración de la Economía Popular y Solidaria y de su Sector Financiero Popular y Solidario;
- Retomar y actualizar la Agenda de la Revolución de las Finanzas Populares y Solidarias en la Economía Popular y Solidaria;
- Instrumentar las estrategias de la política pública para potenciar la integración de las OSFP y de la EPS en el Sistema Financiero Nacional y Economía Social y Solidaria;
- Retomar la articulación inter-institucional del SFPS-EPS y con el Sector Público;
- Adecuar los productos y servicios financieros en función a la demanda y condiciones particulares de los emprendimientos de la EPS;
- Superar la atomización del micro-crédito;
- Superar la insuficiente e inadecuada oferta financiera; y,
- Articular la oferta con la demanda de emprendimientos de mayor tamaño en la EPS.

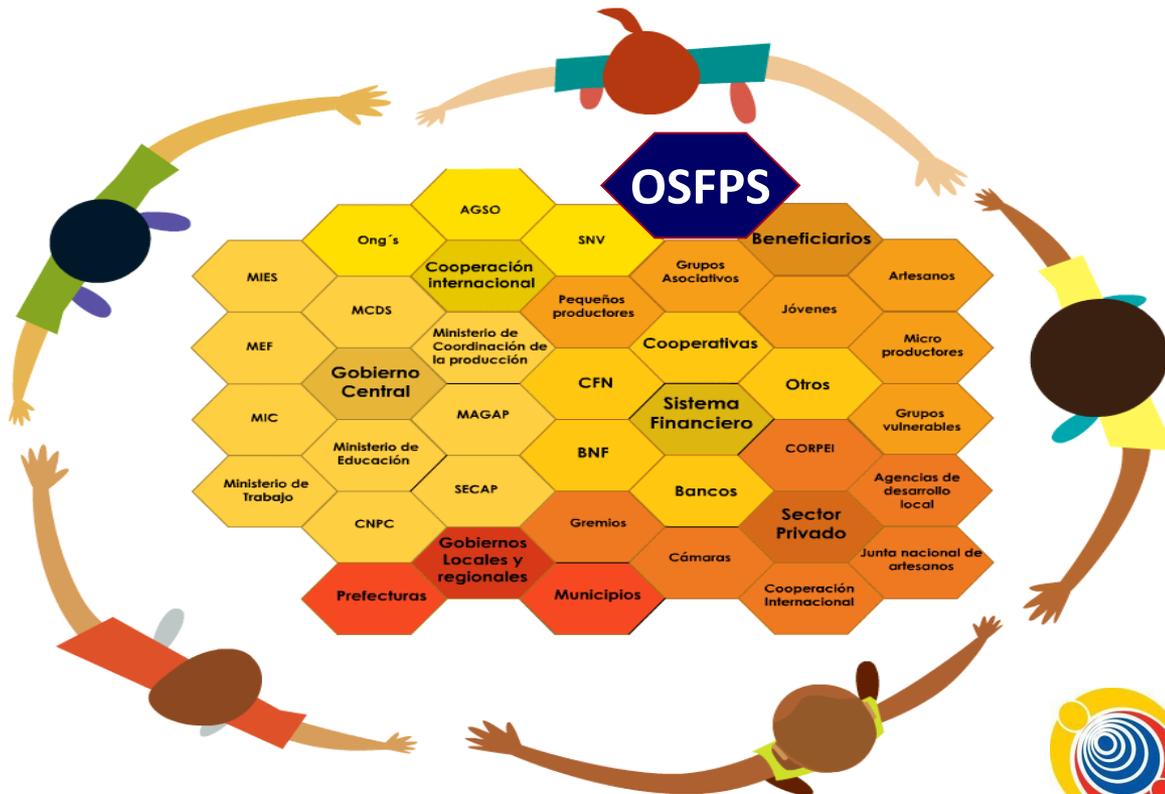


Barreras a la participación ciudadana

1. Conversión de actores sociales en sujetos sociales.
2. Entender el conflicto como constitutivo de las relaciones sociales.
3. Mantener el proceso de co-construcción social.
4. Superar el burocratismo.
5. Superar el verticalismo y autoritarismo.
6. Enfrentar la escasez de tiempo.
7. Superar el sectarismo.
8. Alerta con la excesiva confianza de las organizaciones sociales en el proceso colectivo.
9. Superar la visión sectorial por la territorial y de sujetos sociales.



La Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias, junto a las demás iniciativas del Gobierno Ecuatoriano construyen una nueva arquitectura institucional para la Economía Popular y Solidaria y para su Sector Financiero Popular y Solidario.



GRACIAS

Geovanny Cardoso Ruiz
Director General
CONAFIPS

www.finanzaspopulares.gob.ec

